



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3197/22

FECHA DE SANCION: 21 de Marzo de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3065

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14280/22.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14280/22 Iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de la adquisición de tres (3) vehículos 0 KM.; y

CONSIDERANDO:

Que, se convocó a un primer llamado con un único oferente;
Que, se convocó a un segundo llamado con un único oferente nuevamente, que presentó un precio conforme al mercado.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

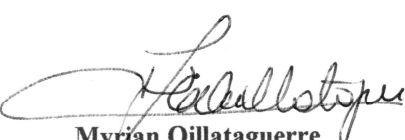
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese la Licitación para la adquisición de tres (3) vehículos ----- 0KM para la Secretaría de Seguridad previo a la firma del Contrato.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell